Outlook

RV: COID-1054-2024 Acta de reunión entre Mindeporte y el Municipio de San Antero

Desde Katheryn Cortes Reinel <Kacortes@mindeporte.gov.co>

Fecha Jue 28/08/2025 10:05 PM

Para Secretaría de Obras Públicas San Antero - Córdoba <sobraspublicas@sanantero-cordoba.gov.co>; seducacion@sanantero-cordoba.gov.co <seducacion@sanantero-cordoba.gov.co>; alcaldemunicipal@sanantero-cordoba.gov.co <alcaldemunicipal@sanantero-cordoba.gov.co>; ocontratacion@sanantero-cordoba.gov.co <ocontratacion@sanantero-cordoba.gov.co>; splaneacion@sanantero-cordoba.gov.co <splaneacion@sanantero-cordoba.gov.co>

CC ivan Dario de Jesus Castro Diaz <ivcastro@mindeporte.gov.co>; Esther Mendoza Peinado <esmendoza@mindeporte.gov.co>; Andres Felipe Carcamo Verjel <ancarcamo@mindeporte.gov.co>; Jose Albeiro Grisales Valencia <Jgrisales@mindeporte.gov.co>; Misael Orlando Rubiano Velandia <Mrubiano@mindeporte.gov.co>; Monica Heliana Acevedo Ojeda <moacevedo@mindeporte.gov.co>; Fabricio José Guzmán Martínez <faguzman@mindeporte.gov.co>; Victoria Eugenia Aragon Marinez <Varagon@mindeporte.gov.co>

1 archivo adjunto (225 KB)

Acta de Reunión san antero cordoba.pdf;

Cordial saludo, señores del Municipio de San Antero:

En atención a la reunión realizada el pasado 15 de agosto de 2025, nos permitimos remitir para su consideración el acta correspondiente. Agradecemos al municipio proceder con su revisión, efectuar las rectificaciones a que haya lugar y remitirnos el documento debidamente suscrito.

En caso de que consideren necesario realizar algún ajuste adicional, les solicitamos informarlo por este medio dentro de los **tres (3) días hábiles** siguientes a la recepción de la presente comunicación.

De no recibirse observaciones en el término señalado, se entenderá que el municipio está de acuerdo con el contenido del acta y que no tiene observaciones adicionales.

Quedo atenta cualquier comentario,

Cordialmente,

Katheryn Cortés Reinel
Contratista
GIT de Infraestructura
kacortes@mindeporte.gov.co
Teléfono: (601) 4377030 Ext. 0000
Línea Gratuita Nacional 01 8000 910 237
Dirección: Avenida carrera 68 No. 55-65
Bogotá - Colombia
www.mindeporte.gov.co
Redes sociales: Ministerio del Deporte - @Mindeportecol

Sé consciente con el ambiente, solo si es necesario imprime este correo

---

De: Andres Felipe Carcamo Verjel <ancarcamo@mindeporte.gov.co>
Enviado: jueves, 28 de agosto de 2025 6:20 p. m.
Para: Katheryn Cortes Reinel <Kacortes@mindeporte.gov.co>
Asunto: Acta definitiva de reunión entre el Ministerio del Deporte y el Municipio de San Antero

Contratista
ANDRÉS FELIPE CÁRCAMO VERJEL
Contratista de la Dirección de Recursos y Herramientas.
Dirección de Recursos y Herramientas del SND
ancarcamo@mindeporte.gov.co
Teléfono: (601) 4377030 Ext. 0000
Celular: 3014530375
Línea Gratuita Nacional 01 8000 910 237
Dirección: Avenida carrera 68 No. 55-65
Bogotá - Colombia
www.mindeporte.gov.co
Redes sociales: Ministerio del Deporte - @Mindeportecol

Sé consciente con el ambiente, solo si es necesario imprime este correo

Nota: no cambiar tipo de letra ni agregar o eliminar contenidos en la firma. **Es una plantilla unificada para toda la entidad.**

Deporte	**PROCESO:** GESTIÓN ORGANIZACIONAL	**VERSIÓN: 1**
	FORMATO: Acta de Reunión	**CÒDIGO:** GO-FR-029

Fecha:	15/08/2025	**Hora Inicio:**	3:30 a. m.	**Hora Final:**	4:30 p. m.
Lugar:	**Reunión virtual Microsoft Teams**	**Objetivo de la reunión°:**	**COID-1054-2024-San Antero (Córdoba), Reunión virtual con municipio.**	**N° de Páginas:**	**3**

ASISTENTES	CARGO/ENTIDAD	E-MAIL	FIRMA
Esther Mendoza Peinado	Directora de Recursos Herramientas del snd	esmendoza@mindeporte.gov.co	
Andrés Felipe Cárcamo Verjel	Apoyo jurídico, DDRYH	ancarcamo@mindeporte.gov.co	
Victoria Eugenia Aragón Martínez	Apoyo técnico a la supervisión	Varagon@mindeporte.gov.co	
Iván Darío de Jesús Castro Díaz	Asesor jurídico, DDRYH	ivcastro@mindeporte.gov.co	
Katheryn Cortés Reinel	Arquitecta contratista, Grupo Interno de Infraestructura	Kacortes@mindeporte.gov.co	
Fabricio José Guzmán Martínez	Asesor del Despacho de la Ministra	faguzman@mindeporte.gov.co	
Misael Orlando Rubiano Velandia	Asesor jurídico del Despacho de la Ministra	Mrubiano@mindeporte.gov.co	
Jose Albeiro Grisales Valencia	Superviso del convenio	Jgrisales@mindeporte.gov.co	
Alexandra Ávila Cantero	Secretaria de Educación del municipio de San Antero	seducacion@sanantero-cordoba.gov.co	
Robert Ang	Secretario de Planeación del municipio de San Antero	splaneacion@sanantero-cordoba.gov.co	
Dennys Chica	Alcalde del municipio San Antero	alcaldemunicipal@sanantero-cordoba.gov.co	
Angélica Diaz	Secretaría de Infraestructura	sobraspublicas@sanantero-cordoba.gov.co	

TEMAS TRATADOS

1. Situación actual del proyecto

La Directora **Esther Mendoza Peinado** informó que, de acuerdo con lo manifestado por el municipio en días anteriores, el **proyecto de construcción de la pista de atletismo en San Antero** continúa sin iniciar su ejecución debido a la **medida cautelar interpuesta dentro de una acción popular**. Para lo cual el municipio manifiesta que ha adelantado las gestiones jurídicas correspondientes ante el Tribunal competente, pero aún no existe certeza sobre los tiempos para una decisión definitiva.

Se recordó que desde hace un tiempo se han identificado y tratado diversas dificultades que han impedido el inicio del proyecto. En la última mesa de trabajo realizada en Bogotá, en las oficinas de la Dirección de Herramientas y del Sistema, el señor Alcalde y su equipo asesor plantearon como medida de solución evaluar la posibilidad de **trasladar el proyecto a un nuevo predio**.

No obstante, se precisó que el proyecto ya contaba con concepto sectorial favorable, convenio suscrito, licitación adelantada y proceso de adjudicación concluido; por lo tanto, un traslado de predio implicaría **configurar un nuevo proyecto** al inicialmente formulado. Se le informó al municipio que la propuesta planteada por el mismo de trasladar el proyecto fue comunicada a diferentes áreas del ministerio, donde se concluyó que dicha propuesta no podía ser avalada, dado que en experiencias previas similares no se ha podido avanzar bajo esa figura o a generado dificultades durante la ejecución técnica que han impedido la correcta terminación de los proyectos.

Finalmente, la Directora solicitó al señor Alcalde informar si se han realizado acercamientos con las personas o grupos que promovieron la acción popular, y si existen avances que permitan destrabar la situación. Se manifestó especial preocupación, dado que, de no resolverse oportunamente, los recursos asignados podrían generar un problema presupuestal al cierre del presente año y sería pertinente **evaluar la posibilidad de terminar anticipadamente el convenio**, esto último fue ratificado por la supervisión y equipo, los cuales han manifestado está alternativa desde el comienzo, conforme con las dificultades que presenta el proyecto.

Se le propone al municipio ocho días para informar los adelantados y acercamientos que pueda adelantar con la comunidad, para lo cual esté último informa que requiere de al menos 20 días para poder realizar gestiones bien sea con la comunidad o con el tribunal competente.

2. Plazo del convenio y vigencia de los recursos

El Ministerio estableció en la reunión que el convenio cuenta con una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2025. Sin embargo, los recursos asignados corresponden a la vigencia presupuestal 2024. De acuerdo con los lineamientos del Ministerio del Deporte, estos recursos deben estar comprometidos

a más tardar durante el año 2025. Las reservas presupuestales se cierran oficialmente el 7 de diciembre, por lo que de no cumplirse con los compromisos a tiempo, se corre el riesgo de que los recursos se conviertan en vigencias expiradas.

3. Riesgos asociados

Durante la reunión se identificaron tres tipos de riesgos clave que afectan el desarrollo del proyecto, los cuales ya habían sido previamente socializados en la reunión del 15 de julio de 2025, a manera general se exponen nuevamente:

- **Riesgos técnicos**: El proyecto presenta riesgo de afectaciones en los cronogramas establecidos, en razón a que no ha iniciado su ejecución. Lo anterior, a mediano y largo plazo puede repercutir en incrementos presupuestales, suspensiones y dificultades en la terminación del escenario deportivo.
- **Riesgos jurídicos**: Incertidumbre frente a los tiempos de respuesta del Tribunal en relación con la acción popular.
- **Riesgos financieros**: Pérdida potencial de los recursos si no se ejecutan dentro del marco temporal establecido.

4. Solicitud de tiempo adicional por parte del municipio

Con el objetivo de adelantar nuevas gestiones jurídicas ante el Tribunal y evaluar alternativas con la comunidad, el municipio solicitó una prórroga de 20 días para presentar avances y definir una posible solución.

El señor José Berrocal como asesor jurídico del municipio indicó que teniendo en cuenta la inviabilidad de cambio de predio, sugería evaluar una posible terminación anticipada del convenio, no obstante, en los 20 días se verifica la situación con la comunidad y el tribunal.

5. Aceptación de la prórroga por parte del Ministerio

El Ministerio del Deporte accedió a la solicitud del municipio, estableciendo como **fecha límite el 5 de septiembre de 2025** para conocer avances y tomar una decisión definitiva frente a la continuidad del proyecto. En caso de no obtenerse avances jurídicos ni soluciones claras para esa fecha, **se recomienda iniciar el proceso de terminación anticipada del convenio, l**o cual ha sido de conocimiento de la entidad territorial desde el pasado 15 de julio de 2025 en reunión sostenida en las oficinas de Bogotá.

Adicionalmente, se dejó abierta la posibilidad de convocar una reunión antes de esa fecha, si el municipio logra avances sustanciales que permitan una resolución anticipada del impase jurídico.

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Elaboración del Acta de la Reunión	**Andrés Felipe Cárcamo Verjel**	15-08-2025
Adelantar gestiones jurídicas ante el tribunal frente a la acción popular	**Alcaldía del municipio San Antero**	05-09-2025
Informar avances y convocar reunión anticipada si hay resultados	**Alcaldía del municipio San Antero**	Antes del 05-09-2025

Informar a la Ministra sobre la situación y lo conversado en la presente reunión	**Fabricio José Guzmán Martínez**	15-08-2025
Convocar reunión final entre el 1 y el 5 de septiembre	**Dirección de recursos y herramientas del SND**	Entre el 01 al 05-09-2025
Iniciar proceso de terminación anticipada del convenio (si aplica), lo anterior conforme con los avances que informe el municipio.	**Dirección de recursos y herramientas del snd**	06-09-2025